

Abril 9 de 2021

Señores  
**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI**  
Bogotá D.C

Asunto: Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-001-2020  
ANEXO 21 - CONDICIONES DE COLOCACIÓN DE LAS GARANTÍAS

Objeto: Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión cuyo objeto será el otorgamiento de una concesión que, bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, permita llevar a cabo financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del proyecto Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor Accesos Cali y Palmira de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la Minuta del Contrato

Respetados Señores:

El suscrito en representación de MS AMLIN AG certifica que esta entidad jurídica respalda el 4% del contrato de reaseguro automático del ramo de cumplimiento de SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. y por tanto la póliza de Seriedad de Oferta cuyo TOMADOR/AFIANZADO es ESTRUCTURA PLURAL INFRAESTRUCTURA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA conformado por ODINSA S.A NIT. 800.169.499-1 participación 40%, PAVIMENTOS COLOMBIA SAS NIT. 860.024.586-8 participación 30%, MHC INGENIERIA SAS NIT. 900.904.055-1 participación 30%, a favor de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA NIT 830.125.996 - 9.

MS AMLIN AG cuyo capital y domicilio fiscal está en Suiza, cuenta con solidez financiera con calificación "A" de A.M. Best e inscrita en el REACOEX, como MS AMLIN AG (antes AMLIN AG).

AMLIN Bermuda (Branch of AMLIN AG), es sucursal de MS AMLIN AG, por lo tanto, para todos los efectos donde figure AMLIN Bermuda (Branch of AMLIN AG) corresponde a la misma entidad jurídica MS AMLIN AG.



**Paul Murphy, Underwriter - Specialty Team (Bermuda)**  
**MS AMLIN AG**